

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 10/01/2024

Fecha de evaluación: 25/11/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Amigos de los Hermanos de San Juan, A.B.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Amigos de los Hermanos de San Juan, A.B.P.
Siglas o acrónimo:	Hermanos de San Juan
Fecha de constitución:	09/06/1995
Misión:	Mejorar el ambiente de inestabilidad social e inseguridad a través de la enseñanza y formación integral de las personas enfocándose en la población más vulnerable.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a la alimentación popular. - Fomento de acciones para mejorar la economía popular. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico. - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud / sanitarias. - Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Director:	Luis Gerardo Dávila Rodríguez
Presidente:	Emilio Cárdenas Estrada
Estados financieros:	Auditados por el despacho C.P. & A., S.C., para los años 2021 y 2022.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 2,168, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 9 de junio de 1995, ante el notario público el Lic. Emilio Cárdenas Estrada, de la notaría número 3 del Primer Distrito Notarial, bajo el nombre de "Amigos de los Hermanos de San Juan, A.C.". El día 22 de marzo de 1996, cambió su figura legal a "Amigos de los Hermanos de San Juan, A.B.P.", mediante escritura pública número 2,655 ante el mismo notario público.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): AHS960227IH8. - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 10 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle Brasil, número 100, colonia Rincón de la Sierra, código postal 67190, Guadalupe, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 8361 4120 y 8361 2153
Correo electrónico:	info@amigosabp.org.mx
Página de internet:	www.amigosabp.org.mx

DATOS DE INTERÉS

Premios y certificaciones: Premio "Arnulfo S. Garza Montemayor", por su destacada participación, en labores asistenciales en el estado de Nuevo León, otorgado por el Club Internacional de Monterrey, A.C., en noviembre 2022.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Comercio justo.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuito.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$2,948,474
Gasto total	\$4,010,074
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	17,052
Número de empleados	10
Número de voluntarios	70
Voluntarios / total personas	70/80

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Amigos de los Hermanos de San Juan, A.B.P. (Hermanos de San Juan), fue constituida en 1995 para apoyar a la congregación de San Juan con sus actividades sociales y caritativas. Comenzaron a operar en zonas vulnerables y para el año 2002 la organización adquirió un terreno en la ciudad de Guadalupe, Nuevo León, donde se construyó una casa para realizar los servicios de formación permanente a familias, jóvenes y niños, especialmente a las personas que residen en las áreas más desprotegidas socialmente y cercanas a las instalaciones. Actualmente, cuentan con dos centros que son operados por los hermanos de la congregación.

MISIÓN

Mejorar el ambiente de inestabilidad social e inseguridad a través de la enseñanza y formación integral de las personas enfocándose en la población más vulnerable.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo de los estatutos, estipula que la administración se encomienda a un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización cuenta con dos locaciones en Guadalupe, Nuevo León y atiende a beneficiarios provenientes de todo el estado, principalmente de zonas vulnerables.

BENEFICIARIOS

Niños, adolescentes, jóvenes y adultos, principalmente habitantes de las zonas aledañas, así mismo, se brinda ayuda a Centros de Apoyo Educativo (CAE), asilos y organismos a través de sus diferentes programas. En el 2022 se beneficiaron a 17,052 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Hermanos de San Juan, cuenta con un centro familiar donde se desarrollan programas para la formación permanente de familias, jóvenes y niños; facilitando elementos de estudios y reflexión para favorecer el desarrollo personal y familiar. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa.

En el año 2022 se realizaron los siguientes programas:

- Orientación vocacional y social. Se busca contribuir en el crecimiento de las personas, mediante apoyo académico matutino y vespertino, diplomados, pláticas, cafés filosóficos, cursos, escuela para padres, acompañamiento y orientación a estudiantes, campamentos, así como, actividades de arte y cultura. Se beneficiaron a 13,970 personas.

Hermanos de San Juan maneja cuotas de recuperación por los cursos que van desde los \$200 pesos hasta \$300 pesos, así como en los campamentos con \$150 pesos (la mayoría de los participantes acceden a una beca que va desde el 20% al 100%).

- Atención a necesidades de subsistencia. Se ofrece estancia y alimentación a personas que así lo requieran dentro de las instalaciones, se maneja una cuota de recuperación de \$780 pesos, por el alojamiento de dos noches y tres días. Adicionalmente, se brindan despensas, materiales de curación, cobertores en invierno, entre otros artículos, a instituciones y personas en situación de vulnerabilidad. Se hospedaron 563 personas, se brindaron 123 apoyos alimenticios, 214 despensas con productos de la canasta básica y se apoyaron a 246 personas indígenas.

- Asistencia médica. Se brinda apoyo en el ámbito de la salud física y emocional, a través de acciones de promoción, educación, prevención y atención básica de salud con especial énfasis en menores, adolescentes, mujeres, personas

con discapacidad y de la tercera edad. Se atendieron a 1,930 personas (a través de acompañamiento, visitas y apoyos).

- Atención a grupos con discapacidad. Se busca eliminar las barreras físicas y sociales que dificultan la vida de las personas con discapacidad. Se beneficiaron a 17 personas que se encuentran en asilos y casas de cuidado, y se entregó equipo de apoyo (andadores, pañales y sillas de ruedas).

- Fomento de acciones para mejorar la economía popular solidaria y capacitación para el trabajo. Se capacita a jóvenes en el ámbito laboral, mediante el desarrollo de habilidades en técnicas de panadería, carpintería, elaboración de jabones y avicultura para que, a través de este trabajo, no solo se colabore en su formación humana (responsabilidad, puntualidad, manejo de herramientas y trabajo en equipo), sino que se les proporcionen nuevas oportunidades de desarrollo en talentos, aptitudes y habilidades. Se capacitaron a 6 beneficiarios.

Proyectos 2022:

- "Para el Centro de Desarrollo Familiar". Realizado en colaboración con la Fundación Promax, A.C., se apoyó para gastos de equipamiento y realización de estudios sociodemográficos de la población que habita en la zona en donde se encuentra el Centro Familiar Amigos San Juan, para la implementación de sus actividades. Se beneficiaron 150 personas.

- "Proyecto Integral de Formación". Realizado en colaboración con Fundación de Beneficencia Jesús M. Montemayor, A.C., con el objetivo de facilitar el acceso de niños, adolescentes y familias a la intervención pedagógica, por el estudio, la formación integral y por la atención psicológica. Se beneficiaron 150 personas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y sus proyectos con el apoyo de fuentes privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$2,948,474 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso correspondientes al 44%, las empresas fueron proporcionales al 27%, los donantes particulares representaron el 21%, las cuotas de recuperación fueron equivalentes al 8% y los productos financieros iguales a menos del uno por ciento.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es el siguiente:

1. Fin de la pobreza
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
8. Trabajo decente y crecimiento económico
10. Reducción de las desigualdades
12. Producción y consumo responsables
16. Paz, justicia e instituciones sólidas

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, E, F, G, H	C, D
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Mejorar el ambiente de inestabilidad social e inseguridad a través de la enseñanza y formación integral de las personas enfocándose en la población más vulnerable.

Programas y/o actividades

Hermanos de San Juan trabaja en el fortalecimiento de los valores de la familia a través de orientación y formación humana, brindando apoyo ante las necesidades básicas de las personas, como lo son la alimentación, capacitación laboral, asistencia médica y apoyo a personas con discapacidad. Para mayor información de sus programas y su proyecto pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

Los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "Artículo 2. A) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales, como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud. B) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido y vivienda. C) Fomento de acciones para mejorar la economía popular (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Orientación vocacional y social, 78%.
- Atención a necesidades de subsistencia, 17%.
- Fomento de acciones para mejorar la economía popular solidaria y capacitación para el trabajo, 3%.
- Asistencia médica, 1%.
- Atención a grupos con discapacidad, 1%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2022-2023, el cual fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión de 16 de febrero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan operativo cuenta con objetivos por programa, actividades, responsables, fecha de inicio y término, así como porcentajes de logro, actividad y objetivo.

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos: "Ofrecer alojamiento en un lugar en medio de la naturaleza, para pernoctar, alimentarse y aportar en la medida de lo posible alimentos, despensas, materiales de curación, cobertores de invierno, entre otros, para contribuir con quienes más lo necesitan".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Patronato, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 16 de febrero de 2023: "Estamos viendo nos coticen las rampas y el mantenimiento de la hospedería (...)".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

A cada una de las actividades se les asigna un responsable, quienes semanalmente responden un formato predeterminado con lo realizado. Los coordinadores y el director general se reúnen cada quince días para verificar los logros, necesidades y resultados, así como la medición de los avances. Mensualmente, el director general realiza un informe y según los indicadores, evalúa su evolución. En las reuniones del Patronato se presenta un informe mensual, con lo que se actualiza el seguimiento del plan anual a través de porcentajes.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con una base de datos, en la cual se apertura un expediente con la información personal del beneficiario y según el programa al que acude se aplica una entrevista inicial. Para los diplomados, talleres y cursos se utilizan listas de asistencia, para los apoyos brindados (alimentación, asistencia médica y atención a grupos con discapacidad) se tiene un control de lo donado. Los formatos de control y seguimiento son actualizados por los responsables de la actividad y por los coordinadores.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó el documento donde se especifican los indicadores de resultado, sin embargo, al no contar con indicadores de impacto, la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 4 de septiembre de 2017, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo.- "La administración de la asociación se encomendará al Patronato, integrados en su caso por el número de miembros que sean designados por la asamblea general de asociados".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Emilio Cárdenas Estrada.
Vicepresidente: Héctor Montfort Cabello.
Secretario: Carlos Treviño Gutiérrez.
Tesorero: Aurelio Gerardo Cavazos Cárdenas.
Vocal: Dora Alicia Acosta Aguayo.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Patronato, constatando que en el 2022 sesionaron en 6 ocasiones, contando con la mayoría de sus miembros en la totalidad de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 14 de febrero, 80%
- 19 de mayo, 80%
- 8 de junio, 80%
- 1 de agosto, 80%
- 1 de septiembre, 60%
- 21 de noviembre, 80%

Promedio de asistencia anual

77%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos revisado las actas de las reuniones del Patronato del año 2022 y se encontró que un miembro no asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Total de integrantes	5
Integrantes activos	4
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple?	No
----------	----

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que no ha ingresado al menos un nuevo integrante desde el año 2017, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	0
Bajas	0
Permanencia	5
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple?	Sí
----------	----

Comentarios

Hermanos de San Juan entregó un escrito firmado por el presidente donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Patronato recibe pago o compensación alguna por parte de la organización o beneficios económicos directos o indirectos, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple?	Sí
----------	----

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Se ha encontrado que dentro del Patronato existe una relación conyugal entre el vicepresidente y la vocal.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los colaboradores deberán manifestar cualquier relación de parentesco que conozcan entre ellos y cualquier otro colaborador o director de la institución.
- En los casos de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad o en caso de matrimonios o parejas formales, será necesaria la valoración de los riesgos que representa para la institución.
- Cualquier caso que represente o pueda representar una situación de conflicto de interés referente a uno o más proveedores, deberá ser analizada por la persona designada para este fin, quien evaluará si es necesario elevar el asunto al Patronato.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hermanos de San Juan nos entregó las actas de las reuniones del Patronato, correspondientes a los años 2021 y 2022, en donde pudimos corroborar que su elaboración y registro son los adecuados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigrama y otros documentos de la organización, que la presidencia y dirección de Hermanos de San Juan, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

- Presidente: Emilio Cárdenas Estrada.
- Director general: Luis Gerardo Dávila Rodríguez.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así

como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$2,702,882	91.67	\$3,204,465	93.03
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,298,200		\$1,428,600	
Empresas	\$792,500		\$798,800	
Donantes particulares	\$612,182		\$977,065	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	\$-	\$28,462	0.83
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$28,462	
Otros ingresos	\$245,592	8.33	\$211,594	6.14
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$245,592		\$211,594	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$2,948,474	100.00	\$3,444,521	100.00
Total de ingresos	\$2,948,474	100.00	\$3,444,521	100.00

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y sus proyectos con el apoyo de fuentes privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$2,948,474 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$2,948,474 pesos, equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$1,298,200 pesos, correspondientes al 44%, se destacó la participación de Fundación de Beneficencia Jesús M. Montemayor, A.C., con \$600,000 pesos, para el "Proyecto Integral de Formación", mientras que el resto de la partida fue por siete fundaciones más, las empresas sumaron \$792,500 pesos, proporcionales al 27%, los donantes particulares apoyaron con \$612,182 pesos, los cuales representaron el 21% y el rubro de otros ingresos totalizó en \$245,592 pesos, iguales al 8%, conformados por cuotas de recuperación con \$237,850 pesos y los productos financieros con \$7,742 pesos.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación de Beneficencia Jesús M. Montemayor, A.C.

Contribución en el año de estudio 20%

Principal donante del año anterior

Fundación de Beneficencia Jesús M. Montemayor, A.C.

Contribución en el año anterior 26%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de ocho fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 90%

Gastos de administración 3%

Gasto de procuración de fondos 7%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$8.87

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se elabora un expediente que contiene copia de los ingresos (donativos recibidos), copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copia de transferencias efectuadas para los pagos de servicios y memoria fotográfica.
- Se registra en hojas de cálculo el ingreso y el desglose de los gastos efectuados junto con sus comprobantes fiscales.
- Se envía un informe del uso del recursos según el donante lo requiera y bajo el formato que este establezca.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos, en caso de que el donante lo solicite.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados del año 2021 y 2022, en la que se ha encontrado que éstos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Patronato según acta de reunión de 16 de febrero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Patronato. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Patronato.
- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Patronato. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Patronato.
- De todos los movimientos bancarios, el contador de la organización emitirá un reporte mensual al presidente del Patronato, mismo que hará llegar dentro del mes siguiente a la conclusión del mes anterior.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria 2023, la cual totalizó en \$4,909,000 pesos, la cual fue presentada y revisada por el Patronato, según consta en acta de reunión del 21 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos por programa
- Sueldos y salarios
- Mantenimiento al inmueble
- Auditoría
- Capacitación y adiestramiento
- Otros gastos

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización entregó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 16 de febrero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$4,060,000
Ingresos reales	\$2,948,474
Gastos estimados	\$4,027,000
Gastos reales	\$4,010,074
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	0.42%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros auditados de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$246,008 pesos. Estas representaron un 1.40% del activo total y un 1.42% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$871,672 pesos y deudas de \$246,008 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 3.54 veces.

Déficit

Se registró un cambio negativo en el patrimonio contable por \$1,061,600 pesos, equivalente a un -36.01% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$871,672 pesos y un gasto anual acumulado de \$4,010,074 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 22%, lo que indica que Hermanos de San Juan no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultaron los estados financieros auditados de los ejercicios 2021 y 2022, en los que se corroboró que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$973,944	\$695,308	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$871,672	\$554,221	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$31,383	\$50,282	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$70,889	\$90,805	
B. Suma Activo No Circulante	\$16,643,673	\$17,936,160	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$15,275,139	\$16,645,346	
IV. Bienes muebles	\$1,368,534	\$1,290,814	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$17,617,617	\$18,631,468	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$246,008	\$198,259	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$246,008	\$198,259	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	-\$1,061,600	-\$863,924	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	-\$1,061,600	-\$863,924	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$-	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$1,061,600	-\$863,924	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	-\$815,592	-\$665,665	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$1,061,600	-\$863,924
1. INGRESOS	\$2,948,474	\$3,444,521
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$237,850	\$176,243
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,702,882	\$3,232,927
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$7,742	\$5,351
1.7 Otros ingresos	\$-	\$30,000
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$4,010,074	\$4,308,445
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$4,010,074	\$4,308,445
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$18,433,209	\$19,297,133
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$17,371,609	\$18,433,209
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$1,061,600	-\$863,924
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$17,371,609	\$18,433,209

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	100%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	100%
Relación otros ingresos / ingresos totales	8.33%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	-4.32
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	-4.32
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	-23.17%
Relación deuda total / activo total	1.40%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	3.96
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	3.54
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.05
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	21.74%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	21.74%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-36.01%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	4.95%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

Página web: "Somos una organización sin fines de lucro que desde hace 28 años colaboramos en la transformación de la sociedad, a través de programas formativos para el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos (...)".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Solicitud de donativo.
- Currículum institucional.
- Informes anuales 2021 y 2022.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2021 y 2022, así como, solicitudes de donativo realizadas en el año 2022 dirigidos a donantes y un informe final en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Página web.
- Correo electrónico.
- Informe final y/o parcial.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (info@amigosabp.org.mx) y una página web (www.amigosabp.org.mx), por lo que la organización cumple con el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hermanos de San Juan pone a disposición del público en general sus estados financieros auditados a través de su informe anual y la auditoría de los años 2021 y 2022, los cuales se encuentran a disposición del público en general en su página web, en la pestaña de "Conócenos"/"Transparencia", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el sitio del registro oficial del portal de transparencia del SAT, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021, 2022 y en lo que va del 2023 han contado con 70 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Características personales: mayor de 16 años, tener equilibrio emocional, capacidad afectiva para su relación con los demás, solidario, respetuoso, honesto, responsable, creativo, con capacidad de escuchar, tener una concepción favorable del valor de la familia, la escuela y la comunidad en la formación de los niños.

- Características profesionales: egresado o estar estudiando preferentemente en el área de las ciencias sociales o humanidades, tener conocimiento en filosofía y facilidad para el trabajo en equipo.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito con las actividades en las que pueden participar los voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Según las preferencia y el perfil, se le pide realizar actividades con los diferentes grupos de beneficiarios, ya sea niños, adolescentes, jóvenes, familias y/o adultos mayores.

Dar apoyo escolar para los estudiantes, clases de inglés, realizar torneos deportivos, participar en las caminatas, campamentos, visitar asilos de ancianos, entregar despensas, entre otros.

Plan de formación

- Derechos y deberes.
- Capacitación y formación necesarias.

Adicionalmente, los voluntarios se pueden registrar a través de la página web de la organización.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en Sí
materia de seguridad social.

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Sí
Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de
dinero”.

Dictamen de auditoría de estados financieros con la Sí
opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de
obligaciones fiscales.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad
<https://www.amigosabp.org.mx/aviso/>

Auditorías de cumplimiento. Sí

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas. Sí

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos Sí
electrónicos.

Contratos con instituciones/aliados con cláusula de Sí
confidencialidad.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2022.
- Copia simple de actas de reunión del Patronato de los años 2021, 2022 y 2023.
- Plan operativo 2022-2023.
- Presupuesto 2023.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados del año 2021 y 2022, junto con el respectivo informe del auditor.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Organigrama del Patronato y organigrama operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de Internet.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia de dos solicitudes de donativo a donantes elaborados en el año 2022.
- Copia del informe parcial y final entregado al donante para 2 proyectos.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, las actividades en las que pueden participar, así como su plan de formación.